

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE AGOSTO DEL 2009
No. 2009-002

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los cinco días del mes de agosto del año 2009, a las 15H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edison Romo Maroto. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco e ingeniero Carlos Ricaurte, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director Administrativo, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Constitutiva del 31 de julio del 2009.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Mesa
3. Designación del Secretario del Concejo para el período 2009-2014
4. Conformación de las Comisiones Permanentes y designación de delegaciones.
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL 31 DE JULIO DEL 2009.

EL SEÑOR ALCALDE previo a la aprobación del acta, expresa su bienvenida a los señores Concejales a esta primera sesión ordinaria, y augura la comprensión de todos y entre todos para sacar adelante al Gobierno Municipal de Tena, en este nuevo período. Solicita al señor Procurador Síndico que se alguna explicación legal sobre las sesiones.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO manifiesta que lo importante en primer lugar es que se piense en definir y nombrar el Secretario Titular para que pueda dar fe de los actos decisorios del Concejo y luego la conformación de las comisiones permanentes que les permitirá a los señores Concejales tener su campo de acción, que tiene entendido se van a tratar en el Orden del Día. En cuanto al aspecto legal da lectura al contenido de la Sección Primera, Sección Tercera, Sección Cuarta y Sección Quinta, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que se refiere a las Reglas Comunes de las Sesiones y de las Sesiones Ordinarias: artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 117, 118, 119.

EL SEÑOR ALCALDE explica que también existe una Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo con el cual se norma las intervenciones, para que no pase como en la Asamblea, que hablan horas y horas sobre el mismo tema. Es necesario que se lo analice esta Ordenanza para que se

conozca como debe actuarse en las sesiones y si se considera de parte de los señores Concejales que debe haber algún cambio, pueden proponerlo en cualquiera de las próximas sesiones. Solicita se proceda con el primer punto explicando que se estila a dar lectura a las Resoluciones del Acta anterior para que no sea muy cansina la sesión con la facultad que tienen los señores Concejales por cuanto se les entrega una copia, de solicitar algún cambio si en algo no están de acuerdo.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que está de acuerdo para que se de lectura únicamente las Resoluciones a fin de no pasar mucho tiempo.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Constitutiva del 31 de julio del 2009, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA

POR SECRETARIA se da lectura al Informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de la sesión del 3 de agosto del 2009, en la cual se ha tratado sobre los siguientes puntos:

1. Lectura de las disposiciones legales para la calificación de los nuevos Concejales.
2. Calificación de los señores Concejales.

Cumplidos el análisis de estos puntos, la Comisión de Mesa Resuelve, sugerir al Concejo se apruebe la calificación de los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE pone a consideración del Concejo el correspondiente informe.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de la sesión del 3 de agosto del 2009, en la cual se ha tratado sobre la calificación de las señoras y señores Concejales; que, el artículo 97 literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, determina que son deberes y atribución de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, dictaminar acerca de la calificación de los Concejales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación,

RESUELVE: Aprobar la calificación de los señores: Ingeniera María Marlene Cabrera Ureña, señor César Jaime Cerda Shiguango, señor Carlos Alonso Guevara Barrera, señora María Judith Jurado Landázuri, profesor Pedro Pablo Poveda Valle, ingeniera Lidia Priscila Shiguango Grefa y licenciada Germania Carlota Tapuy Andi, por haber cumplido con los requisitos de Ley, a fin de

que cumplan las funciones de Concejales durante el período 2009-2014.

TERCERO: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO PARA EL PERÍODO 2009-2014

EL SEÑOR ALCALDE solicita al señor Procurador Síndico de lectura a la disposición legal para la elección del Secretario General.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO da lectura a los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que en base a esta disposición se de a conocer la terna para la designación de Secretaria o Secretario.

POR SECRETARIA se da a conocer las hojas de vida de los señores: Edisson Humberto Romo Maroto, Rosario Raquel Paredes Sánchez e Irma Elizabeth Marín López.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGHUANGO manifiesta que se ha revisado las tres hojas de vida que les fueron entregadas y de acuerdo a su criterio personal, por la experiencia y por reunir las condiciones necesarias para ocupar este cargo mociona el nombre del señor Edisson Romo Maroto.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que se revisó los documentos y hace poco el señor Procurador Síndico dio lectura que debe ser doctor en jurisprudencia y abogacía, pero ninguno de los tres tiene este título.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO aclara que la ley dice preferentemente pero no obligatoriamente.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que debe quedar claro lo que se va a nombrar, que disculpen pero ella no ha recibido ningún centavo de nadie, pueda que diga el pueblo eso, viendo todo y analizando todo, como el hombre no nace sabiendo sino aprende en el transcurso de la vida por lo tanto como dice la compañera Concejala Lidia Shiguango, la apoya, pero el señor Alcalde es el que conoce como ha sido en el trabajo del señor Edisson Romo, porque ella personalmente no conoce, ya que ha estado trabajando estos cuatro años.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que se ha revisado los documentos, conoce personalmente al señor Edisson Romo, tiene amistad y las funciones que ha desempeñado lo hace merecedor a este cargo, él no tiene compromisos con nadie y más que todo es la buena responsabilidad que ha demostrado, por lo que apoya la moción.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que gracias a la gentileza de que le hizo llegar la documentación, lo cual piensa que es un buen mecanismo para poder llegar a la sesión con conocimiento y si bien los tres son merecedores de una oportunidad, pero debe decirse por uno de ellos, por lo que igual apoya la moción.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que en vista de que existe apoyo a la moción y al no existir otra propuesta se proceda a tomar votación y que se la declare urgente.

POR SECRETARIA se procede con lo solicitado:

- *Ingeniera María Marlene Cabrera Ureña, apoya al señor Edisson Romo Maroto.*
- *Señor César Jaime Cerda Shiguango, revisada la documentación respectiva su voto por el señor Edisson Romo.*
- *Señor Carlos Alonso Guevara Barrera, para que continúe por la experiencia y su trabajo, vota por el señor Edisson Romo.*
- *Señora María Judith Jurado Landázuri, su apoyo por el señor Edisson Romo.*
- *Profesor Pedro Pablo Poveda Valle, vota por el señor Edisson Romo*
- *Ingeniera Lidia Priscila Shiguango Grefa, conforme lo mociono y por el currículo del señor Edisson Romo apoya para que continúe ejerciendo las funciones de Secretario General en esta administración.*
- *Licenciada Germania Carlota Tapuy Andí, por el señor Edisson Romo.*

En consecuencia el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, el señor Alcalde ha puesto en consideración del Concejo la correspondiente terna para la designación del Secretario o Secretaria General para la nuevo período de Administración Municipal; que, el artículo 81 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que el Secretario será designado por el Concejo de una terna de fuera de su seno, presentada por el señor Alcalde, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en esta misma disposición legal,

RESUELVE: Reelegir como Secretario del Concejo Municipal de Tena, para el período 2009-2014, al señor Edisson Humberto Romo Maroto. Se declara a la presente Resolución con el carácter de urgente.

EL SEÑOR ALCALDE solicita la presencia del señor Edisson Romo Maroto y procede a la correspondiente toma del juramento.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL expresa su agradecimiento por la confianza depositada para continuar en estas funciones que es una labor bastante ardua, se compromete a asumir con la misma responsabilidad y arrimar el hombro para continuar en la consecución de cosas importantes para la ciudad. Ofrece el apoyo necesario para que el señor Alcalde y los señores Concejales cumplan con éxito sus delicadas funciones.

CUARTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DESIGNACIÓN DE DELEGACIONES.

EL SEÑOR ALCALDE solicita al señor Procurador Síndico, de lectura a las disposiciones legales para la designación de las Comisiones.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO da lectura a los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 que se relacionan con los enunciados generales y de las comisiones permanentes en general.

EL SEÑOR ALCALDE dispone también que se de lectura al artículo correspondiente que consta en la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo.

POR SE CRETARÍA se da lectura al Capítulo II de las Comisiones y Representaciones ante Entidades y Corporaciones, artículos 27, 28, 29, 30 y 31, de la señalada Ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que el Concejo está en la capacidad de designar los integrantes de las comisiones, reformar las comisiones, disminuir o aumentar de acuerdo a como consideren necesario, o pueden irse reformando en el transcurso de la gestión. Para cambiar las comisiones se tendría que reformar la Ordenanza.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expone que ha leído estos artículos de la conformación de las comisiones, cuáles son las comisiones y cómo se integran y las factibilidades que se tiene para integrar una u otra comisión, por ello, ha creído conveniente realizar una propuesta al Concejo, pensando en que se debe mantener la unidad y también de acuerdo a las afinidades que tienen cada uno. Es una propuesta para que cada uno lo lea, lo analice y si creen conveniente lo asimilen.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que debería iniciarse analizando si es que están de acuerdo con las comisiones existentes o si desean disminuir o aumentar.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que se está hablando de un mensaje de unidad por parte de las autoridades provinciales, cantonales, entonces deben unirse a ese mensaje, apoyarse mutuamente para que no exista debilidades, malos entendidos, sino al contrario, que exista equidad en las comisiones, respeto y para que no se de los problemas de siempre, los amarres de siempre, que existan minorías, mayorías, sino todo lo contrario de que exista unidad. También ha analizado la Ordenanza y cree que están muchas comisiones de las cuales algunas no están en funcionamiento. Debería el Concejo revisar y tratar de suprimir para que queden siete comisiones y cada Concejal pueda presidir una Comisión, siempre y cuando exista equidad para que no haya resentidos ni resentimientos, para que no se vea rivalidades políticas, ni intereses personales, partidistas o de apoyo, sino todo lo contrario, tomando en cuenta que no se puede estar así desde la primera reunión, por una lado los cuatro que siempre se les ha visto y por otro los tres que siempre les han visto. Se debe hacer una sola familia, porque se habla de un proceso de unidad y al comenzar con las comisiones, debe darse ejemplo pero que sea un ejemplo de corazón a la sociedad, de que los jóvenes sí pueden hacer política, con honradez, responsabilidad y con el deseo de trabajar y darle todo el apoyo al señor Alcalde, no se quiere tener inconvenientes ni resentimientos, sino más bien que todos estén de acuerdo y con ello el señor Alcalde tendrá todo un Concejo que le brindará su apoyo para viabilizar las cosas, los proyectos y presupuestos en beneficio del Cantón.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que todos los señores Concejales tiene en sus manos la Ordenanza, se ha revisado la Ley Orgánica de Régimen Municipal que está vigente. Ha leído también el nuevo proyecto del Código de Ordenamiento Territorial y Gobiernos Autónomos. Ha analizado la situación de las comisiones y considera conveniente que se mantengan las doce comisiones en virtud de que se puede hacer un trabajo más amplio a favor de la ciudadanía y comparte el criterio del señor Concejal Carlos Guevara de que se debe realizar un trabajo en equipo, con responsabilidad. Analizadas las Comisiones como están constituidas, responden realmente a las demandas de la ciudadanía por lo que propone que se mantengan las mismas comisiones, al margen de que antes hayan funcionado o no y tal vez en el transcurso del tiempo se puede ir cambiando, pero lo importante es que se mantengan al menos hasta que no se cuente con el nuevo Código Orgánico.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que está bien este punto de vista pero a lo mejor después no se puede cambiar. Esta de acuerdo con lo que dice el Concejal Carlos Guevara, se pueden unificar algunas comisiones por ejemplo educación y cultura con salud y así sucesivamente para que no haya tantas comisiones, mucho se abarca y no se puede trabajar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA JUDITH JURADO indica que de acuerdo a su criterio si antes no funcionaban las comisiones, es porque a lo mejor no todos trabajaban. Son doce comisiones en las cuales se puede distribuir a todos los señores Concejales en dos o tres comisiones, pensando en que cada uno puede dar su aporte en lo que tengan más conocimientos o experiencia. Si se unifica es como recargar demasiado o hacer una súper comisión. Además cada comisión tiene tres integrantes que pueden colaborar.

EL SEÑOR ALCALDE explica que de cualquiera de las formas se puede trabajar, cuando se quiere realmente trabajar, sean más o sean menos. El nuevo Código se aprobará en los próximos días pero hasta mientras el Municipio tiene su propia Ley que está en vigencia, por lo que en caso de que se apruebe la nueva Ley será el mismo Concejo el que proponga algún cambio de ser necesario, analizando las competencias, eso se lo hará a su debido tiempo. Si se quiere integrar de una vez las comisiones deben integrarse con las que están aprobadas para que se pongan a trabajar porque existen muchos trámites pendientes.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA menciona no estar de acuerdo en que apenas están empezando sus funciones y se quiera cambiar las comisiones. En el transcurso del tiempo se podrá ir suprimiendo o mejorando porque para eso está el Concejo, si este momento se suprime no considera que sea dable y si se está hablando de trabajar en equipo, se debe seguir coordinando y mantener las comisiones y posteriormente analizar como va el trabajo, que conozca la ciudadanía quien está a cargo de cada Comisión, ese fue el problema de la anterior administración, en donde nadie sabía de las comisiones ni quienes estaban al frente, ni en la ciudad peor en las comunidades. Se debe mantener las comisiones y dar a conocer a los ciudadanos, a las comunidades, a las Juntas Parroquiales para que igual sepan qué Concejal está en tal o cual Comisión.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que además de eso si es que se quieren cambiar las Comisiones se debería proponer una reforma a la Ordenanza, lo cual significa que debe aprobarse en dos sesiones y no podrían nombrar hasta esa fecha a los integrantes de las comisiones.

EL SEÑOR CONEJAL CARLOS GUEVARA anota que había pedido que se actúe con madurez política y se unifiquen por lo que no valdría que desde el comienzo se entre en discordias y está consciente de que se puede actuar con estas comisiones, por lo que pide y espera que exista madurez política, respeto y más que todo equidad. No se quiere que se sigan dando los mismos problemas que se han dado antes. No tiene inconveniente que se designe a sus miembros con las mismas comisiones, pero con equidad, con respeto y sin que prevalezca la mayoría en contra de las minorías

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expone que los compañeros Concejales han hecho buenas reflexiones, considera que todos son personas maduras, por lo que quisiera pedirle al compañero Concejal Carlos Guevara y a los demás de que no se hable de que hay mayorías o minorías, cada quien se sentó en donde le gustó, ellas no tiene ningún problema en cambiarse al otro lado, pero no comparte esos criterios, todos deben estar tranquilos y que las cosas se den como deben darse, lo que ha hecho es presentar una propuesta si están de acuerdo se aprueba y sino se cambia, para eso están, para debatir.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que reflexionen y que no se inicie en la primera sesión con eso de pasarse la pelotita, de decir que unos son de mayoría otros de minoría.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que lo que ella pide es que todo lo que se está hablando se lo haga en forma clara y se actúe en forma transparente y ante todo que haya respeto para todos.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que lo que existe es una propuesta de conformación de las comisiones. La primera Comisión es la de Mesa, Excusas y Calificaciones que está integrada por el Alcalde, la Vicepresidenta y el Concejal Carlos Guevara, lo que quiere decir que quedan únicamente 11 comisiones y no alcanza para que cada uno presida dos comisiones, por lo que la idea es que se pongan de acuerdo entre todos y que exista la mejor predisposición para trabajar en la Comisión que se les asigne, tomando en cuenta la afinidad para que puedan trabajar bien y sobre todo de acuerdo a los plazos que se impondrán para la presentación de los informes. Solicita que se den propuestas.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGHUANGO explica que se ha preparado un cuadro que ha entregado a cada uno de las señoras y señores Concejales, para que lo analicen y si están de acuerdo lo aprueben o caso contrario se lo debata.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que estas cosas son las que no quiere ver por nada del mundo, porque se dice que se va a trabajar con transparencia y por eso no le gustó en el Congreso, se habla de labios para afuera, bonito, pensó recibir alguna propuesta diferente para hacerse ese momento en la sesión. Este cuadro no debía aparecer, va a llevar a los medios de comunicación para que conozcan y se dice que se está trabajando en equipo.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que primero haya tranquilidad y con la altura del caso, lo que ha hecho la señora Concejala es presentar una propuesta y sino están de acuerdo solo presenten otra propuesta.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que había dicho que está de acuerdo para trabajar conjuntamente con el señor Alcalde, con los compañeros y compañeras Concejales, haciendo notar de manera especial que las mujeres son ejemplo del hogar, del pueblo, espejo de la sociedad para trabajar coordinadamente, pero esto no es trabajar en coordinación, por qué no les invitaron a todos a participar en la preparación, ella lo hubiera hecho y se realizaba un documento entre todos para presentarlo en esta primera sesión y todos hubieran ganado, entonces decir al pueblo de Tena, esto se ha trabajado con la señora Vicepresidenta que quiere trabajar, que quiere coordinar desde el Municipio y este ejemplo vamos a llevar, pero con esto ya no tiene confianza, tiene desconfianza porque se habló bonito en la sesión inaugural y les salen con esto, va a poner la fecha que le han entregado este documento y quienes lo han hecho porque es una demostración de que están en minoría. Todo lo que va a venir va a pasar igual.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que considera que es una propuesta la que se ha presentado y nada más.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa que lo que le preocupa es que es una propuesta en la que involucra a todos y a parte de eso están en desventaja para no decir de minoría. Se quiere hacer un equipo de trabajo pero comienzan las discordias, existen desventajas, comienzan los resentimientos, por eso pide que se madure políticamente, que se haga un esfuerzo de parte de todos, todo se puede ir solucionando, pero conversando, comunicándose. Demos una Comisión que sea representativa, van a ser compañeros por cinco años y no quiere que se tenga problemas.

EL SEÑOR ALCALDE expone que la idea es de que todos conformen cualquiera de las comisiones, no tiene problema de que estén en una u otra, lo que se debe hacer es ponerse a trabajar en los encargos que haga el Alcalde o el mismo Concejo. Lo que existe es una propuesta y que todos opinen y en función de eso se aprueba todo o se va aprobando comisión por comisión. Lo importante es que todos salgan sin problema, que no haya caras largas.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que todos se merecen respeto y no debe tratarles de caras largas. Ella es humana, tiene sus sentimientos, sus valores bien formados.

EL SEÑOR ALCALDE le aclara que no es su afán ofender y lo decía no solo por ella, sino por todos los señores Concejales toda vez que desea que nadie esté enojado.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que en vano se está hablando, que hagan y aprueben, esa es su posición, que hablen los otros señores Concejales, no va a hacer nada. Eso sucedió en el Congreso Nacional, porque le da sentimiento cuando dice que se va a cumplir como mujeres, que van a trabajar en forma integrada para hacer conocer a las comunidades, ella representa al sector rural y esta amarga experiencia le causa lágrimas. Se dijo en campaña que se va a trabajar en unidad, que se va a trabajar con el señor Alcalde sin ningún compromiso, todo hasta ahí muy bien. Entonces para no discutir que se haga la votación y que conste que no ha existido respeto para coordinar y analizar las comisiones de acuerdo a la experiencia que uno tiene, pero si han tenido tiempo hasta para hacer este documento.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que la compañera Lidia Shiguango ha propuesto una moción y quisiera solicitar a los señores Concejales que sobre esa moción se trabaje, se analice, se diga que es lo que está bien y que es lo que está mal, porque es solo eso una moción. Cree que existe equidad y afinidad en la propuesta como es en su caso para la Comisión de Administración y Finanzas, porque tiene una formación y ha trabajado en esta área. De su parte apoya la moción y como bien lo dice el señor Concejal Carlos Guevara hay que actuar con madurez.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA está de acuerdo que se haga la elección de las comisiones pero debe ser de manera equitativa, todos saben que hay comisiones relevantes, en ese sentido propondría que se vaya analizando comisión por comisión, ese sería su pedido tranquilo, transparente y dando viabilidad para que no haya problemas, lo que desea es que todos estén unidos de una manera sana, y que no existan intereses de nadie.

EL SEÑOR ALCALDE considera que es prudente que se vaya analizando comisión por comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expone que estuvo escuchando atentamente, un poco le ha sorprendido porque se hizo un trabajo antes en donde se pusieron de acuerdo para la designación de la Vicepresidenta y del Vocal de la Comisión de Mesa, por eso pensó que se iban a reunir antes de esta sesión para hacer un borrador en forma conjunta, porque considera que lo que ha presentado es un borrador o propuesta. No se ha dado esto pero apoya el criterio de que se vaya analizando comisión por comisión tomando como base el documento que se ha presentado, porque tampoco se puede desperdiciar el trabajo que se ha hecho, tal vez con buena intención, entonces basados en este documento se puede ir analizando en donde les gusta a cada uno porque así es la cosa de simple. Por ejemplo en la propuesta está para que Presida la Comisión de Transporte y de transporte no sabe nada ni le gusta y no quisiera meterse en esos problemas, pero en educación, productividad, se sentiría mejor. Su criterio es que se vaya revisando comisión por comisión y se vaya consensuando.

EL SEÑOR CONCEJAL CESAR CERDA señala que se está hablando lo suficiente sobre este tema. Lo que ha presentado la compañera Concejala Lidia Shiguango es una propuesta que no es definitiva, una propuesta en la que todos pueden manifestar si en algo no están de acuerdo, se puede ir arreglando, pero siempre debe haber una propuesta, no se puede partir de cero. Lo típico, se ve una propuesta y en seguida saltan, siempre se debe analizar con mente tranquila, se conversa, porque es de humanos conocer una propuesta e ir analizando, no es que porque se entregó una propuesta ya está aprobada.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaría se de lectura al documento y que los señores Concejales vayan analizando comisión por comisión.

POR SECRETARÍA se procede con lo solicitado. En la propuesta los integrantes para la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local serían: María Judith Jurado, Marlene Cabrera y Pablo Poveda.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que está de acuerdo en la conformación de esta Comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que la Presidencia de esta Comisión debe recaer en una persona que se inserte en el campo de vialidad, que tenga conocimiento en transporte, en equipo pesado, que pueda trasladarse a las comunidades, que pueda contactarse con la gente. Por lo que propone ser parte de esta Comisión que lo aceptaría con agrado, tiene experiencia y conoce de esta área. Le sorprende que no le hayan tomado ni en cuenta en esta comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que ella también esta de acuerdo en ser parte de la comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que su carrera se relaciona con lo que se puede aportar en desarrollo local, por eso está de acuerdo en ser parte de esta Comisión. Hay que tomar en cuenta que no es solo obra pública sino también desarrollo local y ella tiene una maestría en este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA anota que lo pasa es que hay que buscar un poco de equilibrio porque la Concejala Marlene Cabrera está en un poco de comisiones.

EL SEÑOR ALCALDE explica que en esta comisión se trata lo relacionado con absolutamente todas las obras, de todos los programas que se aprueban en base a lo que el equipo de trabajo de la Alcaldía planifica. Al inicio de año el Alcalde pone a consideración del Concejo el Plan de Obras, Plan de ejecución, y lo que hace el Concejo es aprobar o modificar la propuesta. No es que tienen los miembros de la Comisión que trasladarse de un lado a otro lado a ver las obras, ni ver si está funcionando la máquina. Para eso está el Director de Obras Públicas, el Jefe de Talleres, Jefe de Agua Potable, Jefe de Alcantarillado. Además está prohibido por la Ley que los Concejales intervengan en los asuntos administrativos o de ejecución de obras, eso le corresponde al Alcalde y por eso es lo que ha votado el pueblo. Los Concejales deben brindar su aporte en legislación y fiscalización, así que no es cuestión de pelarse mucho, sino de ponerse de acuerdo entre todos.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que hace rato ya habló y ya explicó, ella no tiene ningún interés, porque ella ha venido a servir al pueblo, por la voluntad del pueblo y por respeto al pueblo ha respetado a los señores Concejales, ha dado su voto sin ningún compromiso, pero de aquí se debe partir y trabajar. El compañero Carlos Guevara está pidiendo ser parte de esta comisión. En cuanto a lo que dijo el señor Alcalde, ella si entiende, no es que porque va a hacer obras necesita estar en esa comisión, todos saben esto, sabe que ha llegado al Municipio a legislar y a fiscalizar, no es que va a estar sentada en una oficina, diciendo que es la presidenta de equis comisión y haciendo obras. Si entiende que no es así.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO anota que es cuestión de que los señores Concejales se pongan de acuerdo, ella también respeta, y si es por ella se puede quedar sin comisiones, porque lo que le corresponde es trabajar en todas las áreas. Si tiene que irse a las comunidades lo hará sin necesidad de estar en las comisiones. Lo que se presentó es una propuesta, nadie les ha dicho que esto se aprueba y punto, por eso felicita las palabras de los señores Concejales Pablo Poveda y César Cerda, este es solo documento sujeto a modificaciones, a cambios, no esta firmado ni aprobado.

EL SEÑOR ALCALDE consulta si es que de una vez tiene que elegirse los Presidentes o cada Comisión designa.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que la Ley da dos alternativas, puede ser el primero de los constantes en la lista o el que internamente lo elija cada comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA propone que no se le incluya en la Comisión de Obras Públicas pero que se le tome en cuenta en la Comisión de Administración y Finanzas, porque se vuelven a repetir Pablo Poveda y Marlene Cabrera y para que se le de la oportunidad de estar en esta Comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA aclara que si es que se analiza bien la Concejala Lidia Shiguango está presidiendo solo una Comisión, María Judith Jurado dos, Marlene Cabrera dos, Pablo Poveda una, César Cerda, dos, Carlos Guevara dos y Germania Tapuy dos. Lo mismo pasa en las vocalías, todo está equiparado, existe equilibrio.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se tome votación sobre la propuesta de conformación de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local

POR SECRETARÍA se procede con lo solicitado:

- *Ingeniera María Marlene Cabrera Ureña, vota por la propuesta.*
- *Señor César Jaime Cerda Shiguango, vota por la propuesta*
- *Señor Carlos Alonso Guevara Barrera, aprueba la moción pero que se le otorgue la Presidencia de la Comisión de Planificación.*
- *Señora María Judith Jurado Landázuri, vota por la propuesta*
- *Profesor Pedro Pablo Poveda Valle, vota por la propuesta*
- *Ingeniera Lidia Priscila Shiguango Grefa, vota por la propuesta*
- *Licenciada Germania Carlota Tapuy Andi, ya está hecha todo el cuadro que conste en actas, no está de acuerdo con esta posición, a pesar de esto para hacer conocer al pueblo, vota por la propuesta.*

En consecuencia la Comisión queda integrada de la siguiente manera: María Judith Jurado, Marlene Cabrera y Pablo Poveda.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de a conocer la propuesta de la siguiente Comisión.

POR SECRETARÍA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Vivienda y Planificación, la cual estaría conformada por: María Judith Jurado, Lidia Shiguango y Carlos Guevara.

EL SEÑOR ALCALDE explica que esta es una Comisión muy importante porque se viene todo lo relacionado al nuevo Tena, es decir tiene que ver como están las nuevas urbanizaciones, lotizaciones, es decir el crecimiento de la ciudad. Esta es la Comisión que por lo general tiene más trabajo, este trabajo se debe tomar con la responsabilidad del caso.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA propone se apruebe la conformación de esta Comisión y qué mejor que el Presidente sea el señor Carlos Guevara, que conoce del tema.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO manifiesta que no entiende cuál es el problema porque sea Presidente o vocal igual se tiene que trabajar, además si existe una buena propuesta venga de donde venga por qué no se va a apoyar.

Por unanimidad el Concejo aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Educación y Cultura.

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Educación y Cultura, la cual estaría conformada por: Germania Tapuy, Pablo Poveda y César Cerda.

Por unanimidad el Concejo aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Administración y Finanzas

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Administración y Finanzas, la cual estaría conformada por: Marlene Cabrera, César Cerda y Pablo Poveda.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA propone que en esta Comisión se le incluya al Concejal Carlos Guevara en vez suyo.

Por unanimidad el Concejo aprueba la conformación de esta Comisión de la siguiente manera: Marlene Cabrera, César Cerda y Carlos Guevara.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Género Generacional y Grupos Vulnerables

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Género y Grupos Vulnerables, la cual estaría conformada por: Marlene Cabrera, Lidia Shiguango y Germania Tapuy.

EL SEÑOR ALCALDE pregunta a la señora Concejala Germania Tapuy si está de acuerdo en conformar esta comisión y trabajar por los niños, niñas, ancianos y otros grupos vulnerables.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY menciona que ya dijo que no va a recibir ninguna Presidencia, así esté al último o como le nombren. Ella está para servir y hará hechos y no palabras y hasta aquí si está cumpliendo con hechos.

Al no existir oposición el Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Desarrollo Productivo, Comunitario y Parroquial.

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión Desarrollo Productivo, Comunitario y Parroquial, la cual estaría conformada por: César cerda, Pablo Poveda y Marlene Cabrera.

El Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Turismo y Ambiente.

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Turismo y Ambiente, la cual estaría conformada por: Lidia Shiguango, María Judith Jurado y Carlos Guevara.

El Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Salud

POR SECRETARIA se hace conocer que la propuesta para la Comisión de Salud, la cual estaría conformada por: Germania Tapuy, Carlos Guevara y Lidia Shiguango.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que ella no es doctora.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que nadie es especialista en Salud, no son doctores, pero alguien tiene que conformar esta Comisión.

Con este criterio el Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Transporte.

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Transporte la cual estaría conformada por: Pablo Poveda, Lidia Shiguango y César Cerda.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO sugiere que si alguien quiere entrar a cambio suyo en esta Comisión no tiene inconveniente.

EL SEÑOR ALCALDE explica que todas las competencias en transporte ahora le corresponde al Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA propone ser parte de la Comisión en reemplazo de la Concejala Lidia Shiguango.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión de la siguiente manera: Pablo Poveda, Carlos Guevara y César Cerda.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Participación Ciudadana y Servicios Públicos.

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, la cual estaría conformada por: César Cerda, Germania Tapuy y Carlos Guevara.

El Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE dispone se de lectura a la propuesta para la Comisión de Legislación.

POR SECRETARIA se hace conocer la propuesta para la Comisión de Legislación, la cual estaría conformada por: Carlos Guevara, Germania Tapuy y María Judith Jurado.

El Concejo por unanimidad aprueba la conformación de esta Comisión conforme la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que en esta misma sesión se pueden poner de acuerdo para la designación de los Presidentes de cada Comisión. Aclara que al final todos actúan en todas las comisiones porque una vez que se hacen los informes estos vienen para la aprobación del Concejo en pleno.

Los señores Concejales hacen conocer la propuesta para las Presidencias de las Comisiones.

En consecuencia el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, del artículo 85 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, señala que los Concejos organizarán a base de sus miembros, las comisiones permanentes y especiales, que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes y atribuciones; que, el artículo 86 de este mismo cuerpo legal, determina que la organización de las comisiones y la designación de sus miembros compete al Concejo, y será Presidente de la comisión el Concejales nombrado expresamente para el efecto, o el primero de los Concejales nombrados para integrarla; que, de los artículos 87 al 95 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal se establece y se encuentran tipificados los enunciados generales de las comisiones permanentes en general, sobre las sesiones que deben realizar, los deberes y atribuciones, su asesoramiento, la naturaleza de las mismas, los dictámenes y recomendaciones, los actos prohibidos, su reglamentación, su organización, distribución de los asuntos a tratarse y sus deberes y atribuciones; que, en el Capítulo II, artículos 27, 28 y 29 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo, sobre Comisiones y Representaciones ante Entidades y Corporaciones, se establece las Comisiones

permanentes que tendrá el Concejo Municipal de Tena, su modo de integración y las normas para el funcionamiento de las mismas en el Ayuntamiento,

RESUELVE: Conformar las Comisiones Permanentes del Gobierno Municipal de Tena, para el período 2009-2014, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO LOCAL:

PRESIDENTA : Sra. María Judith Jurado
VOCALES : Ing. Marlene Cabrera
 Prof. Pablo Poveda

COMISIÓN DE VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN:

PRESIDENTE : Sr. Carlos Guevara
VOCALES : Sra. María Judith Jurado
 Ing. Lidia Shiguango

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

PRESIDENTA : Lic. Germania Tapuy
VOCALES : Prof. Pablo Poveda
 Sr. César Cerda

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

PRESIDENTA : Ing. Marlene Cabrera
VOCALES: : Sr. César Cerda
 Sr. Carlos Guevara

COMISIÓN DE GENERO GENERACIONAL Y GRUPOS VULNERABLES:

PRESIDENTA : Ing. Marlene Cabrera
VOCALES : Ing. Lidia Shiguango
 Lic. Germania Tapuy

COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, COMUNITARIO Y PARROQUIAL:

PRESIDENTE : Sr. César Cerda
VOCALES : Prof. Pablo Poveda
 Ing. Marlene Cabrera

COMISIÓN DE TURISMO Y AMBIENTE:

PRESIDENTA : Ing. Lidia Shiguango
VOCALES : Sra. María Judith Jurado
 Sr. Carlos Guevara

COMISIÓN DE SALUD:

PRESIDENTA : Lic. Germania Tapuy
VOCALES : Sr. Carlos Guevara

Ing. Lidia Shiguango

COMISIÓN DE TRANSPORTE:

PRESIDENTE : Sr. Pablo Poveda
VOCALES : Sr. Carlos Guevara
Sr. César Cerda

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS PÚBLICOS:

PRESIDENTE : Sr. César Cerda
VOCALES : Lic. Germania Tapuy
Sr. Carlos Guevara

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:

PRESIDENTA : Sra. Germania Tapuy
VOCALES : Sr. Carlos Guevara
Sra. María Judith Jurado

EL SEÑOR ALCALDE solicita que inmediatamente se nombre las tres delegaciones que al momento corresponde a los señores Concejales y que son: A la Empresa Municipal Mercado Central, a la Federación Deportiva Provincial de Napo y al Cuerpo de Bomberos de Napo.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que a propósito de este tema, está presentada una reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Mercado Central, por cuanto se incorporó el nuevo Mercado de la Feria Libre, documentos que se encuentran en la Comisión Permanente de Legislación para su análisis, la cual se debe tratar lo más pronto para que entre en vigencia.

EL SEÑOR ALCALDE informa que en este asunto existe un pedido de los comerciantes de los mercados, en el sentido de que desaparezca esta Empresa, por cuanto no han recibido mayor beneficio, además no es rentable, por lo que su criterio es que el Municipio lo maneje directamente y con eso se ahorra los recursos de gastos en personal y todo lo demás.

El Concejo propone por unanimidad se delegue al señor Carlos Guevara al Directorio de la Empresa Municipal Mercado Central.

El señor Concejal Carlos Guevara propone el nombre de la señora Concejala Germania Tapuy, como Delegada a la Federación Deportiva Provincial de Napo, por cuanto se ha identificado con el deporte de los barrios y comunidades. El Concejo por unanimidad acepta esta propuesta.

El señor Carlos Guevara propone el nombre del señor Concejal César Cerda, como Delegado ante el Cuerpo de Bomberos de Napo, lo cual es aceptado por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE explica que en el tema de los Bomberos, la Constitución de la República transfiere las competencias a los Municipios, trámite que la Institución ya tiene bastante adelantado, de tal manera que a futuro será parte del Municipio, pero lo que se quiere es que se transfiera también los recursos porque caso contrario entregan un muerto sin recursos.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, el artículo 31 de la Ordenanza Reformativa que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, determina que el Concejo elegirá a los Concejales que deben representar a la Municipalidad en diferentes entidades por disposición legal o estatutaria, tomándose en cuenta que si la representación corresponde al señor Alcalde, éste podrá delegar a cualquiera de los señores Concejales; que, esta misma norma señala que de las actuaciones que tengan los señores Concejales en cada una de las representaciones, deberán informar trimestralmente por escrito ante el Concejo,

RESUELVE: Establecer las Delegaciones de los señores Concejales ante los diversos Organismos de la siguiente manera:

- Al Directorio de la Empresa Municipal Mercado Central, el señor Concejal Carlos Alonso Guevara Barrera.
- Al Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Napo, a la señora Concejala licenciada Germania Carlota Tapuy Andi, y
- Al Cuerpo Provincial de Bomberos de Napo, al señor Concejal César Jaime Cerda Shiguango.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO sugiere a los señores Concejales por la experiencia que se ha tenido en la administración anterior, que las Comisiones programen sus reuniones a partir de las cinco de la tarde, para que los Directores Departamentales, puedan brindar su asesoramiento sin complicaciones y asistir a las sesiones, con ello no se interrumpe la atención al público en las oficinas, inclusive pueden hacer reuniones en pleno, en donde estén todos y discuten sobre los temas que tienen las comisiones.

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 494-SG-GMT del 5 de agosto del 2009, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita al Concejo se autorice a los representantes legales de la Municipalidad la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Municipal y la Corporación Financiera Nacional.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que en el mes anterior se había hecho un contacto con la Corporación Financiera Nacional y se conoció que existen algunos recursos que se pueden manejar a través de esta Entidad, es decir recursos que pueden ir a favor de los ciudadanos de nuestro Cantón y Provincia. Entonces la contribución de la Municipalidad a través de este Convenio es para dotarles de una oficina a fin de que opere la Corporación Financiera y puedan realizar los

diagnósticos para la entrega de recursos, en un sistema del 5-5-5, parecido a lo que otorgaba el Banco de Fomento, con lo cual se pretende mejorar el nivel de vida, pero sin muchos trámites ni tanto documento, lo que se trata es de facilitar a los pobladores para que tengan acceso a este beneficio, que tengan créditos directos. Hay mucha gente que quiere invertir en proyectos turísticos y no tienen recursos. Así mismo le han pedido los miembros de la Cámara de Artesanos que se gestione la presencia de la CFN acá en Tena, porque habrá créditos para todas las líneas posibles. En este sentido se solicita al Concejo se autorice la firma del Convenio con la finalidad de apoyar a la Corporación Financiera a que implemente su oficina en Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA señala que le parece que es la misma Entidad que está coordinando este tipo de apoyo con las comunidades y las Juntas Parroquiales, y se reúne unas veces en las casas comunales, otras en las canchas cubiertas, o dónde sea, y luego la gente no sabe en dónde entregar los documentos.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que es la misma, por eso desean implementar la Oficina en Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que es una necesidad el contar con el apoyo de una Entidad de este tipo y si a través de ellos se puede ayudar a la gente, prestar servicios para la producción como Municipio, le parece bien, por lo que mociona se apruebe el pedido.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO apoya la moción.

Aceptada la propuesta del señor Alcalde, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 494-AG-AGMT del 5 de agosto del 2009, suscrito por el señor Alcalde de Tena, ingeniero Washington Varela Salazar, quien en nombre del Gobierno Municipal y en concordancia a los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, que consagra la Constitución de la República, propone que es necesario que se imprima desde lo local procesos de apoyo a los diversos sectores productivos del Cantón, quienes requieren alicientes y recursos que les permita movilizar el aparato productivo en condiciones óptimas; que, al existir la predisposición del Gobierno Nacional para orientar recursos a los diversos actores y sectores del País, es necesario que el Concejo autorice la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Municipal de Tena y la Corporación Financiera Nacional, para facilitar el otorgamiento de créditos y recursos que estarán orientados al sector ganadero, agrícola, industrial y turístico, en donde nuestra Entidad apoye con logística y diagnósticos de los potenciales beneficiarios; que, los numerales 1 y 4 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal determina que a la Municipalidad le corresponde cumpliendo con los fines que le son esenciales el satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, así como procurar el bienestar material y

social de la colectividad, contribuir al fomento y protección de los intereses locales y promover el desarrollo económico dentro de la jurisdicción,

RESUELVE: Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y la Corporación Financiera Nacional (CFN).

2. Informe Jurídico 044 AJ GMT del 13 de julio del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con el predio solicitado en donación por parte de la Junta Parroquial de Tálag.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este informe se emitió con la finalidad de entregar a la Junta Parroquial de Tálag el inmueble que esta abandonado y que antes ocupaba la Tenencia Política.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que de su parte considera que las Juntas Parroquiales deben tener sus espacios para el desarrollo de sus actividades por lo que está de acuerdo en que se entregue en donación.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGHUANGO corrobora estas palabras porque se esta hablando de trabajar en forma mancomunada, existe los sectores urbano y rural que merecen que se les apoye y también está de acuerdo con este pedido.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Informe Jurídico 044 AJ GMT del 13 de julio del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con el predio solicitado en donación por parte de la Junta Parroquial de Tálag; que, esta Entidad mediante Guía Externa 3220, a través de su Presidente y la representante de la Pre-Asociación de la Tercera Edad, "AMAUTAS", solicitan la entrega de un lote de terreno ubicado en esa Jurisdicción en donde funcionaba la Tenencia Política y las oficinas de la Defensa Civil, inmueble que al momento se encuentra abandonado, el cual lo requieren para que funcione los programas sociales como Oficinas de la Juventud, Tercera Edad y Discapacitados; que, la Jefatura de Avalúos y Catastros, mediante Oficio 049 JAC de junio 26 del 2008, informa que de la inspección realizada al lote, éste tiene una extensión de 288.00 m², observándose que se encuentra una construcción mixta de dos plantas en total deterioro y abandono; que, el artículo 254, literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, establece que son bienes de dominio privado los inmuebles que no están destinados a la prestación directa de un servicio, por lo tanto este bien se

encuentra dentro de los de esta clase, susceptible de venta, donación o permuta; que, la Ordenanza Reformatoria que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Propiedad Municipal en el artículo 30 textualmente reza que de conformidad con la Ley, la Municipalidad únicamente hará donaciones de inmuebles con fines educacionales, culturales y deportivos, para partidos políticos legalmente reconocidos, al gobierno nacional para la construcción de hospitales y a todas las entidades del sector público que desarrollen acción social o servicio público; que, los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establecen que a la Municipalidad le corresponde cumplir con los fines que le son esenciales, entre ellos, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario y cooperar con otros niveles gubernativos en el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación y la asistencia social; que, de conformidad al criterio jurídico de la Procuraduría Síndica es procedente la transferencia en donación mediante escritura pública a favor de la Junta Parroquial de Tálag para que ésta administre este predio en beneficio de los proyectos sociales,

RESUELVE: Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la legalización y entrega en donación mediante la correspondiente escritura, el predio propiedad del Gobierno Municipal de Tena ubicado en la Calle Sin Nombre, Parroquia Tálag, cantón Tena, Provincia de Napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad Particular en 21,50 m; Sur, Calle Sin Nombre en 21,50 m; Este, Propiedad Particular en 13,40 m; y, Oeste Calle Sin Nombre en 13,40 m, dando una superficie total de 288,00 m², cuyo avalúo es de 378,42, a favor de la Junta Parroquial de Tálag.

3. Informe Jurídico 047-AJ-GMT del 20 de julio del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal para la legalización del predio en posesión del señor Telmo Rodríguez Bosquez.

EL SEÑOR ALCALDE señala que este es un trámite de legalización que debe darse conforme consta en el informe.

Con esta explicación el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 047-AJ-GMT del 20 de julio del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal para la legalización del predio en posesión del señor Telmo Rodríguez Bosquez; que la Jefatura de Avalúos y Catastros mediante oficio 047-JAC del 22 de junio del 2009, emite el correspondiente informe técnico del

inmueble en posesión del peticionario, el mismo que se encuentra ubicado en la Lotización Municipal Ahuano, el cual fuera donado en mayor extensión por la Misión Josefina de Napo, a favor del Gobierno Municipal de Tena, con la condición de que se entregue gratuitamente los lotes de terreno a todos sus posesionarios, conforme lo señala la cláusula quinta de la escritura legalizada a favor de la Municipalidad ; que, de conformidad al criterio de la Procuraduría Síndica, es procedente que el Concejo resuelva la legalización de donación de éstas áreas de terreno a favor de sus correspondientes posesionarios,

RESUELVE: Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la legalización mediante escrituración del lote en posesión del señor Telmo Cicerón Rodríguez Bosquez, ubicado en las calles "B" y "1", Lote 3 manzana "1", de la Lotización Municipal Ahuano, Parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, Propiedad del señor Dahua en 22,10 m; SUR, Calle "B" en 22.10 m; ESTE, Calle "1" en 16,00 m; y, OESTE, Propiedad del señor Vega, en 16,00 m, dando una superficie total de 353,60 m², cuyo avalúo es de USD. 8.644,11.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 19H00 del miércoles 5 de agosto del 2009, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL